



### RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 007 DE 2023

OBJETO: "SUMINISTRO, DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA COCINA DEL COMEDOR CENTRAL DE LA SEDE NORTE DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO."

La Suscrita jefe del Departamento de Gestión de Compras y Contratación de la Universidad del Atlántico, con apoyo del vicerrector de Bienestar Universitario, Álvaro González Aguilar, en uso de sus facultades legales, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 007 de **2023**, presentadas por los siguientes posibles oferentes:

#### **OBSERVANTE 1: COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.**

PRIMERA OBSERVACIÓN: El proponente deberá acreditar hasta tres (3) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso de selección, y cuyo valor final sumado, sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Solicitamos a la entidad y en virtud de la dimensión del proyecto se pida a los oferentes que la experiencia aportada sea igual al objeto del presente proceso, es decir, debe ser suministro, dotación e instalación de mobiliario y equipos electrodomésticos de cocina; no alquiler, ni préstamo u otras actividades completamente diferentes al presente proceso.

Solicitamos a la entidad en caso que los contratos contemplen actividades diferentes a las del presente proceso, requerir a los oferentes el contrato y/o facturas respectivas donde se pueda determinar el valor real de las actividades relacionadas directamente con el objeto del presente proceso. Esto para evitar que empresas que no tienen la experiencia idónea para la ejecución del presente proceso pretendan encontrar ventaja en esto e intentar habilitarse con experiencia que claramente no corresponde a la necesaria para una contratación de esta envergadura. Para ilustrar lo anteriormente mencionado planteamos el siguiente ejemplo a la entidad: un oferente X que tenga un contrato de 4 mil millones en el suministro de alimentos y pretenda habilitarse en el actual proceso porque dentro de este vendió 1 millón en menaje; sería ilógico que se le permita participar en el proceso pues a todas luces su experiencia es de suministro de alimentos y la experiencia en suministro de menaje no abarca el requerimiento real exigido por la entidad.

RESPUESTA PRIMERA OBSERVACIÓN: En respuesta al observante resulta importante reiterar que el comité evaluador realiza su evaluación ciñéndose en lo establecido en el pliego de condiciones definitivo y en sus respectivos anexos, en el Estatuto de contratación de la Universidad y en las normas civiles y comerciales que regulan la materia.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico. Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico. Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.





C PBX: (60) (5) **316 26 66** 





### RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 007 DE 2023

En este sentido, El punto 4.5 EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA, del pliego definitivo establece de manera clara y precisa que el proponente deberá acreditar hasta tres (3) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto del presente proceso de selección, y cuyo valor final sumado, sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (...).

En todo caso, los oferentes deberán demostrar que los contratos que acreditan su experiencia, posean un objeto, obligaciones, alcance o condiciones que se asemejen o sean equivalentes al propósito de este proceso de selección.

SEGUNDA OBSERVACIÓN: Requerimos respetuosamente a la entidad sean compartidos los siguientes documentos y planos para dimensionar la intervención requerida en la ejecución del presente contrato:

- a. Planos arquitectónicos de la cocina y el comedor, en donde se identifique las localizaciones de cada uno de los ítems que hacen parte de la infraestructura mobiliaria, en especial los equipos de cocina, autoservicios y las mesas de trabajo.
- b. Planos eléctricos, gas, hidráulicos y sanitarios de la construcción para verificar la disponibilidad de servicios en cada uno de las ubicaciones de equipos.

RESPUESTA SEGUNDA OBSERVACIÓN: En atención a su observación, la entidad se permite publicar los planos arquitectónicos de la cocina y el comedor en el espacio de convocatorias públicas de la Universidad del Atlántico <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a>.

Igualmente, queremos notificar al posible oferente que durante la visita técnica llevada a cabo el 30 de octubre de 2023, se presentó a los asistentes los servicios disponibles y las ubicaciones de cada uno de los equipos. En caso de detectar la ausencia de algún servicio, será responsabilidad del contratista realizar la instalación correspondiente.

TERCERA OBSERVACIÓN: Con el fin de dimensionar de una forma más exacta y eficiente nuestra oferta económica solicitamos a la entidad aclarar las siguientes inquietudes técnicas:

#### Ítem 1: Suministro e instalación de campana extractora y Hongo:

Aclarar si además del sistema de extracción, la entidad está requiriendo también un sistema de inyección de aire a la cocina del edificio que está en construcción. Dado que es un elemento que funciona de manera independiente a la extracción.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico. Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico. Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



C PBX: (60) (5) **316 26 66** 



# RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 007 DE 2023

- Confirmar que se entrega un punto trifásico en techo para cada una de las campanas.
- Definir si el acero inoxidable de fabricación de este ítem es acero 304 o qué referencia de acero requiere la entidad y el calibre que será exigido por la entidad.
- Hongo: Solicitamos aclarar el calibre y medidas del hongo que hace parte del ítem, también es necesario saber las medidas de los elementos que se puedan llegar a utilizar como ductos para el desfogue del mismo.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD ÍTEM 1:** La Entidad requiere que los espacios cuenten con las condiciones mínimas necesarias para llevar a cabo las actividades de cocina. Dado que actualmente no hay un sistema de refrigeración en el área designada, solicitamos al oferente que asegure si el uso exclusivo de una campana extractora o la implementación de un sistema de extracción adicional serán suficientes para cumplir con dicha finalidad.

Se informa que efectivamente debe haber (No lo suministra la entidad) punto 220V 3PH en el techo para los Extractores y abajo en la Estructura metálica de la campana para cada Guardamotor. Referente a la estructura, esta debe ser de acero Inoxidable 304 Calibre 20 y Filtros de Grasa en Calibre 22.

Es importante aclarar que cualquier obra civil necesaria para la instalación de las campanas y extractores debe ser responsabilidad exclusiva del oferente y, por lo tanto, deben estar costeadas por este mismo.

Ítems 12, 13 y 14: Aclarar si los cuadrantes hacen referencia a "azafates".

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD ÍTEMS 12, 13 Y 14:** Así es. Se relaciona evidencia fotográfica como referencia. Tener en cuenta que las dimensiones seguirán siendo las mencionadas en la lista de necesidades.



Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico. Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico. Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.





PBX: (60) (5) 316 26 66



Acreditación Institucional de Alta Calidad RESOLUCIÓN

RESOLUCION **004140 de 22/04/2019** 

# RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 007 DE 2023

### Ítem 16: Suministro e Instalación de Estibas Delgadas Cubrepisos.

Solicitamos las medidas de las estibas que se busca adquirir al igual que una magnitud de capacidad de carga de las mismas.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD ÍTEM 16:** Las dimensiones de las estibas es de alto 2cm - 60cm x 60cm. Mínimo 500 kg de capacidad de carga.

### Ítem 23: Suministro e Instalación de Mesón Libre Acero Inox.; Mesón en Acero Inoxidable Según Medida

Cómo podemos identificar en la anterior descripción, la Entidad no proporciona las medidas generales del mesón requerido pedimos por favor se agreguen las medidas totales y/o demás funcionalidades que requiera la Entidad para el respectivo ítem.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD ÍTEM 23:** Los Mesones Lavaplatos deben ser de 2m x 0.87m x 0.7m.

**Ítem 26: Suministro e Instalación de Mesón Con Poceta Industrial Doble**; Mesón Con en Acero Inoxidable Según Medida Dos Pocetas de 0.5m x 0.35m x 0.25m con Refuerzos en Acero. Cómo podemos identificar en la anterior descripción, la Entidad sólo proporciona las medidas de las pocetas del mesón, solicitamos adicionar las medidas generales del mesón requerido con el fin de tener más certeza con el producto a suministrar, o si por el contrario el mesón únicamente está compuesto por dos pocetas.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD ÍTEM 26:** Los Mesones Lavaplatos deben ser de 2m x 0.87m x 0.7m.

**Ítem 35: Suministro e Instalación de Tren De Lavado:** Equipo con sistema de arrastre, Prelavado/Lavado/aclarado y Secado Mesones de trabajo. Solicitamos a la entidad aclarar la necesidad real que busca satisfacer este elemento y a su vez ampliar la descripción del mismo por medio de un plano o esquema de funcionamiento.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD ÍTEM 35:** Ante la alta demanda de personas a atender y la posibilidad de exposición a agentes patógenos, la Entidad contempla la instalación de un sistema que garantice la limpieza y desinfección de los implementos que sean utilizados en la producción de los alimentos. Si bien el futuro Contratista de Operación deberá contar con un Plan de Limpieza y desinfección, este equipo busca complementar el plan antes mencionado y reducir al mínimo cualquier riesgo que pueda afectar a la comunidad estudiantil.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico. Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico. Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.





O PBX: (60) (5) 316 26 66



Acreditación Institucional de Alta Calidad

004140 de 22/04/2019

# RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 007 DE 2023

**Ítem 56: Suministro e Instalación de Licencias De Office;** Licencias Microsoft Office x 12 meses Por favor aclarar qué tipo de licenciamiento requiere la Entidad, ya que el licenciamiento Office brinda diferentes categorías según lo requerido puede ser profesional, Estándar, Hogar y negocios o 365.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD ÍTEM 56:** La licencia debe ser Office 365 estándar.

**Ítem 58: Suministro e Instalación de Tarjetas De Proximidad Marcadas**; Tarjetas de Proximidad marcadas según diseño x 10 unidades

Suministrar el diseño que se va a marcar sobre las tarjetas con el fin de realizar concretamente la oferta del artículo.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD ÍTEM 58:** El diseño requerido debe ser acordado con el Supervisor del Contrato una vez se haya adjudicado. Aunque el Contratista puede proponer tanto el diseño como el estilo, es fundamental obtener la aprobación del Supervisor del Contrato antes de imprimir las tarjetas, asegurando así la conformidad con los lineamientos establecidos.

Respecto a las especificaciones técnicas de la tarjeta de proximidad, serán las descritas a continuación:

Material de fabricación PVC.

Dimensiones: 85.6 x 54 x 0.84 milímetros formato CR80.

Chip NXP Mifare Classic, memoria 1Kb.

Imprimible: Si.

34 bits

#### **İtem 65: Suministro e Instalación de Sql**; Sistema SQL de Zeus.

Solicitamos a la Entidad, por favor agregar más información a los requerimientos técnicos ya que no se tiene certeza de la licencia como lo son la cantidad de equipos, la duración de las licencias, o los servicios que esta debe incluir.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD ÍTEM 65:** Sistema SQL server 2014 versión estándar, licencia vitalicia.

### Ítem 66: Suministro e Instalación de Servidor; Servidor Modular PowerEdge

Los requerimientos técnicos proporcionados por la Entidad no permiten identificar con seguridad el equipo que la misma requiere, por esto, pedimos se adicione más información del servidor requerido, como lo es capacidades de almacenamiento, velocidad de procesamiento, entre otras, que pueden provocar variación de precio según la configuración.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico. Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: CII. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico. Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico. ISO 9001 CO-SC7289-1

S PBX: (60) (5) 316 26 66



Acreditación Institucional de Alta Calidad

004140 de 22/04/2019

# RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 007 DE 2023

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD ÍTEM 66:** DL380 generación 10, capacidad de 5 teras, 170 gigas de Ram, 32 procesadores.

#### Ítem 67: Suministro e Instalación de Licencias Pos; Licencias POS WEB

Solicitamos a la Entidad, por favor agregar más información a los requerimientos técnicos ya que no se tiene certeza de la licencia como lo son la cantidad de equipos, la duración de las licencias, o los servicios que esta debe incluir.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD ÍTEM 67: Las características que deben tener los equipos son:

Procesador: Core 15

Ram: 8gb

Disco duro sólido: 500 Gb

La licencia a adquirir deberá ser vitalicia con opción de soporte en caso de daños al sistema, mejoras y actualizaciones que se generen de acuerdo a la necesidad de la Entidad.

**Item 84: Suministro e Instalación de Nevera Congelador Contramuestras**; Nevera Dual para Refrigeración/Congelación, Termostato Mecánico.

Pedimos complementar la información de la capacidad de litros de la Nevera congelador solicitada, así mismo si requiere congelador vertical u horizontal y/o demás características que determinen el requerimiento de la Entidad.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD ÍTEM 84:** La nevera solicitada debe ser vertical, dual, con capacidad mínima de 400 lts.

#### Ítem 93: Suministro e Instalación de Sistema de Seguridad

Se solicitan unas especificaciones más exactas del tipo de cámara solicitada, capacidad y tipo del grabador.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD ÍTEM 93:** El sistema de cámaras debe cubrir tanto los espacios internos como externos (zonas de entrega) de la cocina. Se sugiere la implementación de sistemas antivandálicos capaces de conectarse al cuarto de control de vigilancia (Consultar los planos adjuntos para más detalles).

El sistema de seguridad debe aprobarse previamente por el supervisor del contrato y por el jefe del Departamento de Infraestructura Física y Servicios Generales, de acuerdo a los precios ofertados.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico. Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: CII. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico. Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



SO 9001

CO-3C/209-1

🕓 PBX: (60) (5) **316 26 66** 



Acreditación Institucional de Alta Calidad

004140 de 22/04/2019

# RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 007 DE 2023

Ítem 94: Dotación Cuartos Fríos, no incluye oficinas, cocina, comedor, ni pasillos de áreas de operación; Cocina Caliente (18°C).

Se entiende por cocina o cuarto caliente al lugar donde se realiza la preparación de alimentos a una temperatura mayor de 60° C, queremos pedir a la Entidad por favor aclarar qué tipo de cuarto es el que se solicita ya que se encuentra dentro de la sección de cuartos fríos, así como también sus respectivas medidas y uso preciso de cada uno de los cuartos que hace mención en el ítem.

Así mismo, aclarar en los planos las medidas de cada uno de los cuatro cuartos fríos y las condiciones de instalación, especialmente en lo referente a:

- Espesor del piso de aislamiento térmico en poliuretano y cuáles cuartos requieren dicha protección en el piso.
- Por dónde tienen proyectada la salida de la tubería de cobre de refrigeración industrial

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD ÍTEM 94:** Consultar los planos adjuntos para obtener la información detallada y tener en cuenta lo expuesto y presentado en la visita técnica del pasado 30 de octubre de 2023.

Dado en Puerto Colombia Atlántico el día nueve (09) de noviembre de 2023.

(Original Firmado) **EDERLINDA ESTHER PACHECO VENECIA**Jefe del Departamento de Gestión de Compras y Contratación

(Original Firmado) **ÁLVARO GONZÁLEZ AGUILAR**Vicerrector de Bienestar Universitario







S PBX: (60) (5) 316 26 66

Bellas Artes - Museo de Antropología: CII. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico. Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.